



*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

Ayuntamiento de Escatrón

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/14	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «urgencia para aprobar asunto»
Fecha	28 de septiembre de 2023
Duración	Desde las 13:15 hasta las 13:20 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Francisco Juan Abad Bascuas
Secretario	ALEJANDRO USÓN FACI

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Francisco Juan Abad Bascuas	SÍ
	JESÚS MARÍA YUBERO AMBROJ	SÍ
	JUAN RAMÓN LIS RÍOS	SÍ
	LUIS RABINAD PELÁEZ	SÍ
	Mª PILAR CLAVERO TRAPERO	SÍ
	Mónica Heredia Fuertes	SÍ
	PILAR MARIMAR ZAMORA MORA	NO
	Victor Manuel Pina Valero	SÍ
	Yolanda González Perea	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		



Ayuntamiento de Escatrón

1. PILAR MARIMAR ZAMORA MORA:
«Coincide con Pleno en Cortes de Aragón»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, declara la procedencia de la urgencia del asunto a tratar

APROBAR DEFINITIVAMENTE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2022

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la Cuenta General del ejercicio 2022, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Secretario Interventor procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2022, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Vistos los informes emitidos por el Sr. Secretario-Interventor.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada el 24/05/2023 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta Corporación relativo al ejercicio 2022.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 8/06/2023 la Cuenta General -junto con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario Interventor de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

El Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación, en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2022

SEGUNDO: Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que



Ayuntamiento de Escatrón

la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de Aragón, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE